

Alcalde defiende instalación de pórtico en liceo tras multa de Superintendencia de Educación

TEMUCO. A pesar de la sanción económica que asciende a los 3 millones 500 mil pesos, Roberto Neira destacó el respaldo mayoritario de la comunidad educativa a la medida que forma parte del plan Educa Protege. Municipio tiene plazo hasta el 30 de mayo para presentar un recurso de reposición.

Carolina Torres Moraga
 carolina.torres@australtemuco.cl

Una ferviente defensa a la instalación de pórticos detectores de metales en establecimientos municipales efectuó ayer el alcalde de Temuco, Roberto Neira, tras conocer la multa de aproximadamente 3,5 millones de pesos que la Superintendencia de Educación impuso al municipio por la instalación del polémico pórtico en el Instituto Superior de Comercio de la comuna (Insuco).

La iniciativa fue impulsada a comienzos de marzo de este año por la comunidad educativa del establecimiento, en colaboración con la Municipalidad de Temuco, luego de que el año 2024 se registrara un hecho de violencia al interior del establecimiento, que dejó a un estudiante herido con un arma cortopunzante. Desde su puesta en marcha, el programa piloto fue objeto de críticas por tratarse de una medida que afectaría directamente a menores de edad.

En las últimas horas se conoció la sanción de la Superintendencia de Educación a la que el municipio apelará a través de un recurso de reposición. “Nosotros tenemos plazo hasta el 30

“Realmente dentro de nuestro establecimiento, la aceptación de esta medida ha sido evidente. No hay comentarios que pueda vulnerar algún derecho”.

Vicente Fonseca,
 estudiante Insuco

de mayo para presentar el recurso de reposición, vamos a seguir en sala administrativa hasta que tengamos todos los recursos que nos entrega la ley en materia de estatuto administrativo”, aseveró el jefe comunal.

RAZONES

Según explicó el alcalde, la sanción se aplicó a raíz de una supuesta vulneración a la dignidad e integridad física y psíquica de los estudiantes. “Lo que queremos es entregar seguridad a nuestros estudiantes, profesores y comunidad escolar, y no hemos recibido ningún reclamo por parte de ellos respecto a estos pórticos”, recaló Neira, quien insistió que más de 80% de la comunidad educativa ha valorado positivamente la medida, que ha resultado en una con-



DESDE MARZO PASADO FUNCIONA EL PLAN PILOTO EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE TEMUCO.

vivencia pacífica y en la ausencia de reportes de violencia o problemas derivados de la instalación de estos dispositivos. “Las multas no nos van a retrotraer en una decisión que nosotros consideramos que es importante y que ha sido consultada”, enfatizó la autoridad, adelantando que el próximo lunes expondrá ante la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados,

donde se discute un proyecto de ley que legalice la instalación de estos pórticos.

Sobre la sanción, el director del Insuco, Héctor Vera Vega, se mostró sorprendido, debido a la buena recepción que la medida ha tenido en la comunidad educativa. “Los estudiantes están absolutamente fascinados con esto, lo toman como algo natural. Lo que queremos es que

nuestros estudiantes tengan seguridad, ese es nuestro propósito, que ellos se sientan seguros”, puntualizó el director del establecimiento, visión que fue respaldada por el representante del centro de alumnos del Insuco. “Realmente dentro de nuestro establecimiento la aceptación de esta medida ha sido evidente. No me han llegado comentarios de que pueda vulnerar algún de-

recho de los estudiantes, sino que al contrario, deja tranquilos tanto a los alumnos como a los apoderados”, expresó el estudiante Vicente Fonseca.

REACCIONES

A nivel político, las reacciones no se hicieron esperar con un rechazo transversal a la sanción impuesta al municipio por parte del órgano de Educación.

“Quiero manifestar mi rechazo absoluto, categórico a esta decisión arbitraria e injusta de la Superintendencia de Educación, donde cursa una multa al alcalde de Temuco por querer resguardar la vida y la integridad de los alumnos de la comunidad educativa”, expresó el diputado Henry Leal.

Asimismo, el diputado Andrés Jouannet advirtió que la multa está fuera de toda lógica, respaldando la acción del alcalde. “Absolutamente el mundo al revés. No saben en qué país vivimos. Hoy día la delincuencia está desatada y lamentablemente a los colegios llegan jóvenes con muy malas prácticas (...) Yo respaldo absolutamente lo que está haciendo el alcalde Neira de poner estos pórticos y ojalá ponga más, que la Superintendencia que se haga cargo”, dijo. 